

mientras subsistan las circunstancias de su actual vigencia, cuatro por ciento de primas a la navegación y participación en el «Fondo de Practicajes», cuyos rendimientos serán destinados preferentemente a completar la asistencia social del Régimen Especial, atendiendo sobre todo a los siguientes fines: 1) Ayudas a marineros repatriados que hayan trabajado en barcos extranjeros, abanderados en países sin convenio con España y que no causen pensiones en la Seguridad Social española; 2) Becas para formación escolar y profesional de huérfanos; 3) Promoción social de viudas no pensionistas.

#### Quinta

Los trabajadores dedicados a actividades marítimo-pesqueras comprendidos en el Decreto 575/1967, de 23 de marzo, así como los estibadores portuarios que en su día hubieran optado por percibir las prestaciones periódicas de protección a la familia con arreglo a la legislación anterior reguladora del plus y subsidios familiares, continuarán reglándose por las normas previstas a tal efecto en la disposición transitoria cuarta de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966.

#### Sexta

Se mantendrán las peculiaridades en materia de desempleo establecidas en la legislación anterior que venían aplicándose a los estibadores portuarios.

#### Septima

1. A partir de la entrada en vigor de este Régimen, el Instituto Social de la Marina se hará cargo de las prestaciones reconocidas por las Entidades que en él se integran, las que serán satisfechas en iguales cuantías y plazo en que actualmente vienen siendo abonadas.

2. El Instituto Social de la Marina, con la colaboración de la Organización Sindical, comprobará la correcta adscripción de los trabajadores a este Régimen Especial.

#### Octava

Las situaciones excepcionales que pudieran derivarse del período transitorio serán resueltas con arreglo a los principios inspiradores de las normas precedentes.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que se modifica la composición de la Comisión Superior Permanente de Retribuciones, dependiente del Alto Estado Mayor.*

Excmos. Sres.: Constituida por Orden de 18 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 97) en el Alto Estado Mayor la Comisión Superior Permanente de Retribuciones, de acuerdo con lo determinado en el artículo 16 de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha dispuesto las modificaciones siguientes entre los Vocales que constituyen dicha Comisión:

#### Ministerio del Ejército

Se nombra a don Vicente Gómez López, Teniente Coronel de Infantería SEM, en sustitución de don Arsenio Serrano Bolaños.

#### Ministerio de Marina

Se nombra a don José López Jurado, Capitán de Fragata, en sustitución de don Luis Méndez Bushell.

#### Ministerio de la Gobernación

Se nombran a don Manuel González López, Coronel de la Guardia Civil, y a don Emilio Rodríguez Román, Comandante de la Policía Armada, en sustitución de don José Morazo Morazo y don Diego García Muñoz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 30 de junio de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 9 de julio de 1970 por la que se resuelve el concurso de méritos 1/1970 para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de Méritos 1/1970 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado por Orden de la Presiden-

cia del Gobierno de 12 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de méritos, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

Segundo.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirán a los funcionarios que han obtenido vacante en el Departamento a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública).

Tercero.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Cuarto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 9 de julio de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

## RELACIÓN QUE SE CITA

| Destino a localidad               | Puesto de trabajo concreto                                                  | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre                           | Destino anterior                  |                 |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
|                                   |                                                                             |                                |                                              | Ministerio y Servicio             | Localidad       |
| Ministerio de la Gobernación      |                                                                             |                                |                                              |                                   |                 |
| Madrid .....                      | —                                                                           | A01PG2683                      | Llorente Toro, Manuel .....                  | GO. Gobierno Civil .....          | GE-Gerona.      |
| Castellón .....                   | —                                                                           | A01PG1417                      | Sánchez Serrano, Enrique .....               | GO. DG-Politic-Int .....          | MD-Madrid.      |
| Zamora .....                      | —                                                                           | A01PG3058                      | Ortiz Bada, Fernando .....                   | GO. Gobierno Civil .....          | GE-Gerona.      |
| Ministerio de Obras Públicas      |                                                                             |                                |                                              |                                   |                 |
| Madrid .....                      | —                                                                           | A01PG0660                      | Barrera Carrero, Bienvenido (2) .....        | SP. ....                          | —               |
| Madrid .....                      | —                                                                           | A01PG1440                      | Ruiz Bufill, Manuel .....                    | HA. DG-Tesoro .....               | MD-Madrid.      |
| Madrid .....                      | Secretario Centro Estudios y Experimentación .....                          | A01PG0824                      | Sánchez Sánchez, Hermínio .....              | PG. DG-Promoción del Sahara ..... | MD-Madrid.      |
| Castellón .....                   | —                                                                           | A01PG1002                      | García Puyol, Mariano (3) .....              | EV. ....                          | —               |
| Córdoba .....                     | —                                                                           | A01PG0722                      | Sánchez León, Alejandro .....                | HA. Delegación .....              | CO-Córdoba.     |
| Ciudad Real .....                 | —                                                                           | A01PG2278                      | Sanz García, Mariano .....                   | HA. Delegación .....              | CR-Ciudad Real. |
| Granada .....                     | —                                                                           | A01PG2233                      | Porcel Alcalde, Buenaventura (1) (3) .....   | EV. ....                          | —               |
| Tenerife .....                    | —                                                                           | A01PG1139                      | Gastañaduy y Ozores, Francisco .....         | HA. Delegación .....              | TF-Tenerife.    |
| Ministerio de Educación y Ciencia |                                                                             |                                |                                              |                                   |                 |
| Madrid (Subsecretaría) .....      | Asesor del Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación ..... | A01PG2869                      | Vega García, Pedro de .....                  | IN. Reg-Propdad-Ind .....         | MD-Madrid.      |
| Madrid (Secret-Gral-Téc) .....    | Asesor del Gabinete de Disposiciones Legales .....                          | A01PG2865                      | Puelles Benítez, Manuel de .....             | IN. Reg-Propdad-Ind .....         | MD-Madrid.      |
| Madrid (Secret-Gral-Téc) .....    | Jefe del Negociado de Informes del Gabinete de Disposiciones Legales .....  | A01PG2410                      | Cases Ponz, Martina Silvia .....             | IN. Reg-Propdad-Ind .....         | MD-Madrid.      |
| Madrid (Secret-Gral-Téc) .....    | Asesor del Gabinete de Política Científica .....                            | A01PG2411                      | Aragón Colville, Emilia .....                | IN. Reg-Propdad-Ind .....         | MD-Madrid.      |
| Madrid (Subsecretaría) .....      | Asesor del Programa de Retribuciones (Sección Régimen de Personal) .....    | A01PG2864                      | Coca Vita, Eduardo .....                     | IN. Secret-Gral-Téc. ....         | MD-Madrid.      |
| Madrid (Subsecretaría) .....      | Asesor de Sección Fundaciones .....                                         | A01PG2403                      | Ruiz Bauza, Luis Eugenio .....               | IN. Subsecretaría .....           | MD-Madrid.      |
| Sevilla (Deleg-Prov) .....        | Jefe de Unidad .....                                                        | A01PG2892                      | Vázquez Labourdette, Alejandro .....         | GO. Gobierno Civil .....          | SE-Sevilla.     |
| Ministerio de Trabajo             |                                                                             |                                |                                              |                                   |                 |
| GC-Las Palmas .....               | —                                                                           | A01PG3062                      | Núñez y Fernández de la Cigüña, Carlos ..... | EC. Deleg. Provincial .....       | GC-Las Palmas.  |
| Gipúzcoa .....                    | —                                                                           | A01PG2955                      | Fernández Casado, María Dolores (3) .....    | EV. ....                          | —               |
| PO-Vigo .....                     | —                                                                           | A01PG2897                      | Goyarrola López, Begoña (3) .....            | EV. ....                          | —               |
| Sevilla .....                     | —                                                                           | A01PG1574                      | Contreras Castillo, José Luis .....          | GO. Gobierno Civil .....          | SE-Sevilla.     |
| Ministerio de Agricultura         |                                                                             |                                |                                              |                                   |                 |
| Madrid (Secret-Gral-Téc) .....    | —                                                                           | A01PG2968                      | Crespo Castrillo, Froilán (2) .....          | AG. Serv. P. Ganadería .....      | GU-Guadalajara. |
| Madrid (Secret-Gral-Téc) .....    | —                                                                           | A01PG2971                      | Castiella Fernández, Virginia (2) .....      | AG. Deleg. Provincial .....       | OV-Oviedo.      |
| Ciudad Real .....                 | —                                                                           | A01PG1424                      | Fernández Sánchez, Julián .....              | HA. Delegación .....              | CR-Ciudad Real. |
| León .....                        | —                                                                           | A01PG2172                      | Braña Suárez, Rafael .....                   | GO. Gobierno Civil .....          | LE-León.        |
| Ministerio de la Vivienda         |                                                                             |                                |                                              |                                   |                 |
| Segovia .....                     | Secretario Prov. ....                                                       | A01PG2301                      | Barcina Tort, Angel .....                    | GO. Gobierno Civil .....          | SG-Segovia.     |

(1) Derecho preferente (artículo 51, 2 y 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado).

(2) Fue reintegrado al servicio activo, sirviendo este destino con carácter provisional (artículo 7.º 1. del Decreto 1106/1960, de 28 de abril.).

(3) Reintegrado a través del concurso.